DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" - PLURIANUAL – ID N° 260.470.

ADENDA N° 03 – CONTRATO ABIERTO N° 118/2013 – INDUFAR C.I.S.A.

Entre el **MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 16 de agosto de 2013, y **el Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad N° 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. N° 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultados a suscribir la presente Adenda por Resolución D.G.O.C. N° 1623 de fecha 17 de Diciembre de 2014, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, domiciliada en la calle Anahí entre Saavedra y Bella Vista, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa**, con Cédula de Identidad N° 587.500 según Poder Especial con Escritura N° 09; inscripto por la Escribana María Idelina A. Villalba de Añazco Reg: N° 12, denominado en adelante la **CONTRATISTA,** denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al contrato para la **LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL**, suscripto entre LAS PARTES, de acuerdo a los términos y condiciones que se mencionan a continuación:

1. FUNDAMENTO.

Según Nota DGGIES / C y G N° 252 de fecha 20 de octubre de 2014, la Dirección General de Gestión Insumos Estratégicos en Salud, solicita Ampliación del 20% respecto al ítem 13 Alcohol Gel frasco Procedencia Nacional y Modificación del Plazo de Entrega del Contrato Abierto N° 118/2013 con la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, en el marco de la **LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL,** fundado que contamos con stock critico y los mismos son de gran demanda en los distintos servicios.

Que por Nota de fecha 20 de octubre de 2014, la firma **INDUFAR C.I.S.A.**, da su conformidad a la ampliación de hasta el 20% del contrato.

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 526 de fecha 15 de diciembre de 2014, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de Ampliación del 20% del ítem 13 Alcohol Gel frasco Procedencia Nacional y Modificación del Plazo de Entrega; considera viable continuar los trámites administrativos de rigor para la Ampliación.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1623 de fecha 17 de Diciembre de 2014, se autoriza la Ampliación del 20% del ítem 13 Alcohol Gel frasco Procedencia Nacional y Modificación del Plazo de Entrega con la firma **INDUFAR C.I.S.A**, en el marco de la **LPN N° 10/2013 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS PARA HOSPITALES ESPECIALIZADOS" – PLURIANUAL.**

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 4631 de fecha 09 de diciembre de 2014.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la Cláusula N° 5, 7 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES

*El monto total ampliado asciende a la suma de **Gs 59.243.200** (Guaranies cincuenta y nueve millones doscientos cuarenta y tres mil doscientos).*

ITEM	MEDICAMENTO	CONCENTRACIÓN	FORMA FARMACÉUTICA	PRESENTACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD AMPLIADA	PRECIO UNITARIO OFERTADO	MONTO TOTAL AMPLIADO
13	Alcohol Gel	70%	Gel.	Frasco	Unidad	ALCOHOL GEL INDUFAR	NACIONAL	9.712	6.100	59.243.200
MONTO TOTAL AMPLIADO										59.243.200

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE PROVISION DE BIENES

*Establece como Plazo de Entrega del Producto **45 (cuarenta y cinco) días**, a partir de la firma de la Adenda correspondiente*

9 FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La CONTRATISTA deberá presentar una Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento por el 10% del Monto Total Ampliado,

Sr. Hugo D. Gibbons
Representante
"INDUFAR CISA"

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

DIRECCION GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Departamento de Contratos y Garantías

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de Diciembre de 2014.

Sr. Hugo Daniel Gibbons Da Costa
CONTRATISTA

Sr. Hugo D. Gibbons
Representante
"INDUFAR CISA"

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Ing. MA. Sergio Barros
Director General
DGOC

Sr. Sergio Ramón Barros Heyn
CONTRATANTE